Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°....603

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 363.135 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 – (OTROS BIENES DE CONSUMO).

Asunción, 09 de setiembre de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 421 de fecha 05 de septiembre de setiembre del año 2019, el Expediente individualizado Nº 15304/19, en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE MUNICIONES" –SEGUNDO LLAMADO ID Nº 363.135; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la* ***"ADQUISICION DE MUNICIONES" –SEGUNDO LLAMADO ID Nº 363.135****, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Reevaluación de fecha 30 de agosto del año 2019, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la ***"CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE MUNICIONES" –SEGUNDO LLAMADO ID Nº 363.135,*** *ha elevado su recomendación de adjudicación de la "CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE MUNICIONES" –SEGUNDO LLAMADO ID Nº 363.135 a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 (****OTROS BIENES DE CONSUMO)***

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, incivilizado con el Nº 167/2019 del 13/09/2019 –Sub Grupo 390 Otros Bienes de Consumo, por un valor total de Gs 114.200.000 (Guaraníes ciento catorce millones doscientos mil).

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/09 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...603.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 363.135 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 – (OTROS BIENES DE CONSUMO).

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1°. - ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Reevaluación del 30 de agosto del 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°. - ***ADJUDICAR,*** *el llamado a* ***"CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 - "ADQUISICION DE MUNICIONES" –SEGUNDO LLAMADO ID Nº 363.135,*** *a ser afectado al sub grupo de objeto de gasto 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO), a la firma* ***MEGA SERVICE S.R.L.*** *por un monto a contratar de Gs 114.200.000 (guaraníes ciento catorce millones doscientos), - IVA incluido; conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***AUTORIZAR*** *la formalización de la presente adjudicación a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la empresa adjudicada, de conformidad al Art. 2° de la Presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. –*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Claudia A. Vargas Adlán
Secretaria General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...603...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 363.135 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 – (OTROS BIENES DE CONSUMO).

ANEXO I

							MEGA SERVICE S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46101601-002	Balines de Goma Calibre 12MM	Unidad	UNIDAD	5.000	MAXAM	ESPAÑA	20.400	102.000.000
2	46101601-005	Municiones Calibre 12MM	Unidad	UNIDAD	1.000	ORBEA	ARGENTINA	6.200	6.200.000
3	46101601-001	Municiones Calibre 9MM	Unidad	UNIDAD	1.000	PMC	COREA DEL SUR	6.000	6.000.000
								Precio Total	114.200.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia